



Ayudas a entidades locales para actuaciones de prevención de incendios forestales. FEADER. Convocatoria 2024.

Estado

Cerrado

Convocante

Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medioambiente. Cantabria

Objeto

Convocar para el año 2024, por el procedimiento de concurrencia competitiva, las ayudas para ayudas a entidades locales para actuaciones de prevención de incendios forestales en montes de su titularidad, ubicados en zonas de riesgo notable de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

El importe máximo para las subvenciones convocadas es de 1.215.000 euros. Las ayudas serán cofinanciadas por el FEADER en un porcentaje del 53% del gasto público subvencionable.

La cuantía máxima de las ayudas, expresada en porcentaje del importe de la inversión auxiliable, será del 100%. No se incluye en dichos costes auxiliables el IVA, cuando sea recuperable por el beneficiario.





En ningún caso la cuantía total de la subvención concedida a un beneficiario superará los 15.000 €.

Beneficiarios

Entidades locales titulares de montes ubicados en municipios con riesgo notables de incendios forestales.

Plazo, lugar y forma de presentación

Se presentarán en un plazo máximo de 15 días, contadoS a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria. Por lo tanto, comenzará el 17 de mayo de 2024 y finalizará el 7 de junio de 2024.

Documentos adicionales

Orden MED-35-2017 BR Extract 7-05-24